Reglamentación sobre ausencias y desconexiones

Les pedimos que lean cuidadosamente esta reglamentación. Se han realizado cambios respecto a la reglamentación anterior para exámenes virtuales, para favorecer a alumnos presentes que tengan problemas de desconexión (por ejemplo que puedan solicitar Certificado de examen).

- Si un estudiante no se presentara a la videoconferencia de Meet que le corresponde para la realización del final entre las 19 y las 19,30 hs. no podrá hacer el final y le corresponde Ausente.
 Les pedimos, por favor, tener en cuenta este lapso y entrar con la debida antelación a la videoconferencia.
- Si un alumno, por el motivo que fuere, se desconectado o ausenta de la videoconferencia por más de dos minutos, no podrá continuar con la realización del examen final y le corresponde la nota 1(uno).
- Si un alumno tiene un problema general de corte de Internet o de luz, durante la realización del examen final, y, por ese motivo, se desconecta de la videoconferencia y del aula virtual, no podrá continuar con la realización del examen final y se e lo calificará de acuerdo a lo que haya quedado registrado en el sistema hasta el momento de la desconexión.